



# FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE GUAITECAS -FONDECOP AÑO 2023-

## BASES DEL PROCESO

## 1. OBJETIVO GENERAL

**Promover, fomentar la participación y asociatividad** en la formulación y generación de iniciativas de organizaciones sociales con personalidad jurídica de la comuna de Guaitecas, tendientes a la solución de las problemáticas comunes, mediante el otorgamiento de recursos municipales para su ejecución.

## 2. REQUISITOS

- a) Podrán participar todas aquellas Organizaciones Comunitarias de carácter funcional y/o territorial de la comuna de Guaitecas, con formalización de más de 1 año de antigüedad.
- b) Certificado Personalidad Jurídica Vigente (otorgado por el registro Civil) emitido con no más de 30 días al momento de postular.
- c) Certificado de no deudas con el Municipio exclusivo para postular al FONDECOP, (otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal). Emitido con no más de 30 días al momento de postular.
- d) Estar inscritos como receptores de fondos públicos ([www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl))
- e) Fotocopia Libreta de ahorro o cuenta corriente nombre de la organización (Banco Estado)
- f) Fotocopia Rut de la organización (Servicio de Impuestos Internos)
- g) Formulario único de presentación (FONDECOP 2023), firmado y timbrado por el directorio titular de la Organización, con toda la información requerida, escrita en computador, maquina manual, a mano y sin borrones o enmendaduras.
- h) Dos cotizaciones según presupuesto
- i) Fotocopia de cédulas de identidad de presidente y el tesorero de la organización.
- j) Carta de compromiso que avale aportes propios o de terceros (si procede). Los aportes propios deben ser rendidos de acuerdo a lo señalado en el N° 13 letra C.
- k) Certificado que acredite dominio o uso legítimo de propiedad en caso de tratarse de obra de construcción o mejoramiento de infraestructura.
- l) Certificado de propiedad, a través de documento de comodato, concesión o título de dominio vigente.

## 3. ÁREA ORGANIZACIONAL DE POSTULACIÓN:

- a) Juntas de Vecinos
- b) Comunidades Indígenas
- c) Clubes deportivos
- d) Federaciones sin fines de lucro
- e) Centro de padres
- f) Adulto Mayor
- g) Otras Org. Comunitarias



#### 4. ¿A QUE PUEDEN POSTULAR?

- a) Infraestructura (Mejoramiento de infraestructura de sedes o espacios públicos)
- b) Implementación y Equipamiento (B. muebles, artículos, equipos, materiales, ropa, etc.)
- c) Fortalecimiento organizacional o Comunitario (Talleres, eventos, capacitaciones)
- d) Esparcimiento para adulto mayor (no requerirá acreditar lugar de funcionamiento)

#### 5. BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios todos los socios de la organización que se adjudique el proyecto, los pobladores pertenecientes al radio de acción de esta y/o aquellos que se puntualicen en los proyectos postulados a este Fondo.

#### 6. DURACIÓN

Los proyectos tendrán una duración máxima de 80 días corridos, a contar de la fecha de traspaso de los recursos y hasta la fecha de la rendición de fondos financieros, con fecha límite el 30 de diciembre las 13:00 hrs. en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Guaitecas, según lo señalado en el N°12 de estas bases.

#### 7. PRESUPUESTO

El proyecto postulado puede solicitar el total del monto necesario para su desarrollo, teniendo como **suma límite por cada proyecto \$300.000 (trescientos mil pesos)**; monto que dependerá de los criterios establecidos en la evaluación de la iniciativa; en caso de otros aportes en dinero, se deben anexar a la postulación las cartas de compromiso del aporte propio o de terceros, que sean necesarios para el desarrollo del proyecto. Se deberá mencionar el aporte propio de la organización valorizado, adjuntando una carta de compromiso.

En el caso, **que postule menos organizaciones de las estimadas por la entidad municipal; está podrá redistribuir el saldo entre las iniciativas presentadas; siempre y cuando no se exceda el monto total estimado para el FONDECOP 2023; suma total que quedará establecida en el Acto Administrativo que aprueba las presentes bases.**

La Municipalidad a través de la Comisión de Evaluación y/o el Concejo Municipal se reservan el derecho de aumentar y/o reducir el monto a asignar al costo total del proyecto; siempre que se cuente con disponibilidad presupuestaria y con sentido de equidad entre los proyectos adjudicados. Y sólo se beneficiará un solo proyecto por organización.

#### 8. FINANCIAMIENTO

El FONDECOP AÑO 2023, permitirá financiar los siguientes gastos:

- a) **Gastos operacionales:** contempla gastos de materiales fungibles (que se gasta con el uso), alimentación, traslados y/o difusión necesarios para el desarrollo del proyecto postulado. Este ítem no excederá el 60% del costo total solicitado a este Fondo.
- b) **Gastos de Implementación, Equipamiento e Infraestructura:** contempla la compra de implementación, equipamiento, materiales y estructura construida que quedan en poder de la organización, pero siendo estrictamente necesarios para el desarrollo del proyecto postulado. Este ítem no excederá el 95% del costo total solicitado a este Fondo.
- c) **Gastos en Recursos Humanos:** contempla el pago de honorarios a profesionales, técnicos o monitores debidamente justificados para el desarrollo del proyecto. Este ítem no permite pagar al

representante legal o miembros de la directiva de la organización; se podrá utilizar hasta un 40% del total del costo solicitado a este Fondo.

## 9. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se evaluarán los criterios de a) admisibilidad; y, b) económico; según los antecedentes que se indican a continuación:

### a) Documentos de admisibilidad

- 1) Certificado Personalidad Jurídica Vigente (otorgado por Registro civil o CONADI) emitido con no más de 30 días al momento de entregar la postulación por oficina de Partes.
- 2) Certificado de no deudas con el Municipio, exclusivo para postular al FONDECOP. Emitido con no más de 30 días, al momento de entregar la postulación por oficina de Partes.
- 3) Certificado que acredita a la organización como Receptores de Fondos Públicos ([www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl))
- 4) Fotocopia Libreta de ahorro o cuenta corriente nombre de la organización.
- 5) Fotocopia Rut de la organización (Servicio de Impuestos Internos)
- 6) Fotocopia del acta de la asamblea donde se toma como acuerdo el proyecto a postular. Firmado por la asamblea presente con un mínimo de 10 socios.
- 7) Formulario único de presentación (FONDECOP 2023), firmado y timbrado por el directorio titular de la Organización, con toda la información requerida, escrita en computador, maquina manual, a mano y sin borrones.
- 8) Dos cotizaciones iguales para justificar los gastos mencionados en el presupuesto. En caso de gastos en recursos humanos, se deberá adjuntar el Título Profesional o documento que acredite profesión u oficio del cotizante, el cual debe tener iniciación de actividades para prestar servicios a honorarios.
- 9) Fotocopia de cédulas de identidad del presidente y el tesorero de la organización
- 10) Carta de compromiso que avale aportes propios o de terceros (si procede). ANEXO 2
- 11) Certificado de dominio, comodato o cualquier otro título que acredite el dominio, usufructo u otro que la organización o asociación posee sobre la sede social o bien inmueble. Puede ser original o copia autorizada.
- 12) Acreditación de lugar de funcionamiento ANEXO 3, para proyectos de implementación, equipamiento y fortalecimiento.

### b) Evaluación Económica:

Relación entre el monto solicitado al fondo y los criterios de Evaluación y Ponderación del proyecto.

- 1) **Eficiencia**, en lograr los objetivos planteados con los recursos solicitados a este fondo y los aportados por la misma organización y terceros.
- 2) Certificado de no deudas con el Municipio, exclusivo para postular al FONDECOP.
- 3) Certificado Personalidad Jurídica Vigente (otorgado por Registro civil o CONADI) emitido con no más de 30 días al momento de entregar la postulación por oficina de Partes.
- 4) Certificado de no deudas con el Municipio, exclusivo para postular al FONDECOP Criterios de Evaluación y Ponderación para la evaluación económica.
- 5) **Eficiencia**, en lograr los objetivos planteados con los recursos solicitados a este fondo y los aportados por la misma organización y terceros.
- 6) **Coherencia**, entre los objetivos, actividades, presupuesto y demás áreas del proyecto.
- 7) **Pertinencia**, asociada a la problemática a abordar y el impacto mediato o inmediato que el proyecto propone.
- 8) **Sostenibilidad**, del proyecto luego de terminado el financiamiento solicitado.
- 9) **Complementariedad**, entre el proyecto y otras organizaciones o instituciones asociadas en su desarrollo, favoreciendo las redes sociales y la sostenibilidad del proyecto.
- 10) **Cobertura**, número de personas beneficiadas por el proyecto.
- 11) **Aportes Propios**, le da un valor agregado y de participación al proyecto.



- 12) Organizaciones de zonas aisladas con acceso complejo, se busca más participación activa de las organizaciones como sector de Repollal.
- 13) Organizaciones que no han sido beneficiadas anteriormente, se pretende incentivar y dar más oportunidades de participación a todas las organizaciones de la comuna de Guaitecas.
- 14) Enfoque de Género, Interculturalidad, Grupos Vulnerables, se pretende incentivar la mayor integración, inclusión y participación de los mencionados.

c) **Cuadro Puntuación por cada factor de evaluación:**

N°	Criterio de Evaluación	Puntos
1	Eficiencia	20
2	Coherencia	10
3	Pertinencia	10
4	Sostenibilidad	10
5	Complementariedad	05
6	Cobertura	15
7	Aportes propios entre 5 a 15 puntos según el monto de los aportes: 5 pts. hasta \$10.000.- 10 pts. hasta \$30.000.- 15 pts. hasta \$50.000 o más.	15
8	Organizaciones de zonas con difícil acceso vía marítima	5
9	Organizaciones que no han sido beneficiadas anteriormente	5
10	Enfoque de Género, Interculturalidad, Grupos Vulnerables	5
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**10. APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS:**

Los proyectos serán aprobados por el Sr. Alcalde de la comuna de Guaitecas, previa comunicación al Concejo Municipal, de acuerdo con el informe de evaluación técnica.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, comunicará por escrito a las organizaciones ganadoras y a la comunidad por medio radial la primera semana de octubre del presente año.

**11. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS**

Luego de la comunicación de la aprobación de los proyectos, se celebrarán los convenios reglamentados por la Dirección de Control de la I. Municipalidad de Guaitecas.

Los recursos representados por un documento bancario serán entregados al representante legal de la Organización en acto público especialmente llamado para el efecto.

Las organizaciones que hayan recibido recursos, mientras se esté llevando a cabo el proceso FONDECOR y no hayan realizado la rendición económica de la respectiva subvención, no podrán firmar ni recibir recursos correspondientes a este Fondo Concursable.

**12. EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN**

La organización tiene un plazo de 10 días luego de entregada la primera remesa para comenzar la ejecución del proyecto. De igual manera se debe considerar lo siguiente:

- a) **La ejecución del proyecto debe ceñirse al proyecto presentado en este proceso**, para lo cual la Dirección de Desarrollo Comunitario a través sus oficinas de Fomento productivo, Deporte, Cultura, supervisarán las actividades y gastos propuestos, teniendo como principales objetivos el apoyo en la ejecución, asegurar el cumplimiento de lo propuesto para la adjudicación y el convenio firmado.
  - Déjese establecido, que si en el transcurso de la ejecución del proyecto, la institución beneficiada detecta que el proyecto aprobado pierde utilidad, resulta imposible de realizar por caso fortuito o

fuerza mayor, o resulta excesivamente oneroso; podrá solicitar modificación del proyecto y los gastos de inversión, mediante carta formal debidamente fundada al Sr. Alcalde de la Comuna, quien previa aprobación del Concejo Municipal autorizará la modificación del proyecto; todo antes de los primeros 15 días contados desde la suscripción de convenio.

- b) Todo lo adquirido debe quedar inventariado dentro del registro de bienes de la organización, quedando sujetos a cualquier fiscalización de los entes pertinentes. En caso de la rebaja de estos bienes deberán quedar consignados en acta con los correspondientes respaldos y justificantes.

### 13. RENDICIÓN DE FONDOS FINANCIEROS

Luego de firmar del Convenio, en el proceso de ejecución del proyecto la Dirección de Desarrollo Comunitario a través Oficina de fomento productivo junto a la Unidad de Control Interno del municipio o Dirección de Finanzas, realizarán una **Jornada de capacitación para dar a conocer la normativa y aclarar dudas referentes a la rendición de fondos financieros de los proyectos**. En esta actividad y durante el proceso de ejecución de los proyectos se entregará el documento **“Formato de rendición de Fondos Financieros FONDECOP 2023”** junto a un formato de oficio dirigido al señor Alcalde para presentar lo antes mencionado. **Las rendiciones de fondos financieros deberán ser respaldadas con:**

- a) Facturas y/o Boletas de compraventa por los bienes adquiridos al nombre de la organización (deben presentar facturas al nombre y Rut de la organización).
- b) Boletas de honorarios, Formulario 29, o Liquidaciones de Sueldos con sus respectivas cotizaciones o impuestos pagados por servicios prestados cuando corresponda, asimismo la boleta debe considerar la retención de terceros.
- c) Comprobantes de aportes propios o terceros a través de los documentos ya mencionados en las letras a y b.
- d) Copia del acta donde la asamblea tomó conocimiento del proyecto adjudicado, firmada por los socios presentes.
- e) Fotografías o videos que evidencien la ejecución del proyecto presentado al FONDECOP 2023
- f) Fotocopia del Formulario del proyecto presentado al FONDECOP 2023

El plazo final para la entrega de rendiciones de fondos financieros será el **lunes 11 de Diciembre del 2023 a las 14:00 hrs.** en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Guaitecas. Cada organización deberá traer una copia de la rendición original.

### 14 COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE INICIATIVAS:

La Comisión de Evaluación y Ponderación para todas las áreas, será compuesto por **el Director de Desarrollo Comunitario o profesional DIDECO, el Administrador Municipal, la Directora de Finanzas, el Director de SECPLAN, la Secretaria Municipal (quien actuará como ministro de fe) o quienes lo subroguen o reemplacen, según sea el caso.**

No podrán formar parte de la Comisión de Evaluación y Ponderación los miembros del Honorable Concejo Municipal por ser sujetos de Lobby y por el cumplimiento de su rol fiscalizador. Si podrán participar como fiscalizadores del cumplimiento de las Bases.



**15 CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

PROCESO	FECHA
Presentación Bases Concejo Municipal y Revisión	06/09/2023
Aprobación por Concejo Municipal	11/09/2023
Difusión	12/09/2023
Jornada de lanzamiento	12/09/2023
Entrega de formularios de postulación.	12/09/2023 en adelante.
Cierre y Recepción de los proyectos	28/09/2023 a las 14:00 hrs en Oficina de Partes.
Análisis de la comisión evaluadora	28/10/2023 al 29/10/2023
Resultados	02/10/2023
Ceremonia de adjudicación	05/10/2023
Capacitación administrativa de los proyectos adjudicados	11/10/2023



FORMULARIO DE POSTULACIÓN  
FONDO CONCURSADLE PARA ORGANIZACIONES SOCIALES.

**I ANTECEDENTES GENERALES**

**1.1 NOMBRE DEL PROYECTO** (Nombre proyecto y/o actividad a la que busca dar solución):

**1.2 TIPO DE PROYECTO** (señale con una X el tipo de proyecto que corresponda, recuerde que cada organización sólo puede presentar una postulación y ésta debe corresponder sólo a un tipo):

AREA ORGANIZACIONAL	LINEA DE POSTULACIÓN			
	Infraestructura	Impl. y Equipamiento	Fortalecimiento	Esparcimiento
Juntas de Vecinos				
Comunidades Indígenas				
Clubes deportivos				
Federaciones sin fines de lucro				
Centro de padres				
Adulto Mayor				
Otras Organizaciones no incluidas en las otras áreas.				

**I.3 NOMBRE ORGANIZACION:**

**I.4 LOCALIZACION GEOGRAFICA** (indicar sector):

**I.5 IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN:**

PRESIDENTE: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

SECRETARIO: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

TESORERO: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

TELEFONO (OS) DE CONTACTO: \_\_\_\_\_

N° DE SOCIOS ACTIVOS: \_\_\_\_\_ RUT ORGANIZACIÓN: \_\_\_\_\_

PERS. JURIDICA DE LA ORGANIZACIÓN: \_\_\_\_\_ MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS \_  
CONADI \_\_\_\_\_

FIRMA PRESIDENTE	FIRMA SECRETARIO	FIRMA TESORERIO



## II. RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué se quiere realizar?	
¿Por qué se quiere realizar el proyecto?	
¿Qué resultados se esperan alcanzar con la ejecución del proyecto?	

<b>EL PROYECTO</b>
<b>II.1 DIAGNÓSTICO</b>
<p>Describe la situación y/o problema que aborda el proyecto, es decir, la situación actual y los antecedentes claves para comprender el problema, sus causas y consecuencias.</p>
<b>II.2 OBJETIVO DEL PROYECTO (señale el objetivo general y específicos pretendidos con el proyecto):</b>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS: Se derivan de los objetivos generales y los concretan, señalando el camino que hay que seguir para conseguirlos.</b>
<b>N°1:</b>

**II.3 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO (Señale la cantidad de personas y/o familias que serán beneficiadas con el proyecto y de qué manera):**





Beneficiados Directamente	N° de hombres	N° de mujeres	N° de beneficiarios indirectos	Total
<b>II.4 SITUACION DE LOS TERRENOS</b> (señale si posee terrenos para la ejecución del proyecto y el estado de su propiedad)				
<b>MUNICIPAL</b>		<b>BIEN NACIONAL</b>		
<b>MUNICIPAL EN COMODATO</b>		<b>DE LA ORGANIZACIÓN</b>		
<b>OTROS</b>		<b>ESPECIFICAR CUAL</b>		
<b>II.5 OTROS PROYECTOS REALIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN</b> (de preferencia relacionados con el que postula a este Fondos)				
<b>II.6 COMO PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE ENFOQUE DE GENERO, INTERCULTURALIDAD Y GRUPOS VULNERABLES.</b>				

## ACTIVIDADES

### III.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Nombre de la actividad	Tiempo			
		M1	M2	M3	M4



## PRESUPUESTO

### IV FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

**IV.1 APORTES DE LA ORGANIZACIÓN Y/O COMUNIDAD AL PROYECTO** (señale los aportes de la organización y/o comunidad al proyecto):

DESCRIPCION	CANTIDAD	\$ UNITARIO	COSTO TOTAL \$
<b>TOTAL, APORTES PROPIOS (1)</b>			

**IV.2 APORTES SOLICITADOS A LA MUNICIPALIDAD** (señale los aportes solicitados a la Municipalidad):

DESCRIPCION	CANTIDAD	\$ UNITARIO	COSTO TOTAL \$
<b>TOTAL APORTES SOLICITADOS (2)</b>			

**IV.3 FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO** (señale los aportes al proyecto por institución):

INSTITUCION	COSTO TOTAL \$
<b>APORTE PROPIO COMUNIDAD Y/U ORGANIZACIÓN</b>	
<b>APORTE SOLICITADO A LA MUNICIPALIDAD</b>	
<b>TOTAL, PROYECTO (1 + 2) (suma debe ser igual a costo del proyecto)</b>	





## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ORGANIZACIÓN POSTULANTE

### REPRESENTANTE LEGAL

**Nombre completo**

**RUN**

Quien suscribe, representante legal de la organización postulante \_\_\_\_\_, declara conocer y aceptar las bases y anexos vigentes del concurso FONDECOM 2023, junto con las responsabilidades que por este acto se asumen.

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

**RUN**



## DOCUMENTACIÓN

**DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA POSTULACIÓN**  
Marque una X, según su postulación y tipo de proyecto, los documentos que adjunta.

### **POSTULACIÓN FORMULARIO PAPEL**

#### **TODAS LAS ORGANIZACIONES**

Formulario único de presentación (FONDECOP 2023), firmado y timbrado por el directorio titular de la Organización, con toda la información requerida, escrita en computador, maquina manual, a mano y sin borrones.

Certificado Personalidad Jurídica Vigente (entregado por Registro Civil) emitido con no más de 30 días.

Certificado de no deudas con el Municipio (otorgado por la Dirección de Finanzas y Administración).

Certificado de Receptores de Fondos Públicos ([www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl))

Fotocopia de RUT de la Organización

Fotocopia simple de la libreta de ahorro, cuenta corriente o cualquier otro documento bancario que acredite fehacientemente el número de dicha cuenta.

Fotocopia del acta de la asamblea donde se toma como acuerdo el proyecto a postular. Firmado por la asamblea presente con un mínimo de 10 socios.

Carta de Compromiso de difusión en caso de adjudicar un proyecto. ANEXO 1

Dos cotizaciones iguales para justificar los gastos mencionados en el presupuesto.

Fotocopia de cédulas de identidad del presidente y el tesorero de la organización

Carta de compromiso que avale aportes propios o de terceros (si procede). ANEXO 2

Acreditación de Lugar de Funcionamiento para proyectos de equipamiento y fortalecimiento. ANEXO3

#### **SÓLO ORGANIZACIONES QUE POSTULAN A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Certificado de dominio, comodato o cualquier otro título que acredite el dominio, usufructo u otro que la organización o asociación posee sobre la sede social o bien inmueble. Puede ser original o copia autorizada. En caso de que no contar con algunos de los documentos mencionados, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) o por SECPLAN de la Municipalidad podrá extender un certificado en que consta el conocimiento de dicho inmueble y la propiedad del mismo respecto a la organización, consignando además la necesidad de construcción o mejoramiento de infraestructura. En este último caso se deberá acompañar fotografías como medio de verificación.

**FICHA RECEPCIÓN DE PROYECTO  
FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SOCIALES  
PROCESO DE POSTULACIÓN AÑO 2023**

**NOMBRE ORGANIZACION POSTULANTE** (llenar por la institución postulante):

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE PROYECTO** (llenar por la institución postulante):

**AREA ORGANIZACIONAL A LA QUE POSTULA:**  J.V.  Otras  Cultura  Federación

**FECHA DE RECEPCION** (llenar por la persona que recepciona el proyecto):

**FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO QUE RECIBE**

**COPIA MUNICIPALIDAD**

**COPIA FICHA RECEPCIÓN DE PROYECTO  
FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SOCIALES  
PROCESO DE POSTULACIÓN AÑO 2023**

**NOMBRE ORGANIZACIÓN POSTULANTE** (llenar por la institución postulante):

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE PROYECTO** (llenar por la institución postulante):

**AREA ORGANIZACIONAL A LA QUE POSTULA:**  J.V.  Otras  Cultura  Org.  
Discapacid.

**Comunidades Indígenas Mujeres Activas Guaitecas Adulto Mayor Juventud FECHA DE  
RECEPCION** (llenar por la persona que recepciona el proyecto):

**FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO QUE RECIBE**

**COPIA INSTITUCIÓN**



## CARTA DE COMPROMISO DE DIFUSIÓN

Quien suscribe, representante legal de la organización denominada:

\_\_\_\_\_

-

\_\_\_\_\_, postulante al Fondo  
Concursable para Organizaciones Sociales 2023, denominado: \_

\_\_\_\_\_, se compromete a que, en caso de ser  
beneficiado con la aprobación de su proyecto mencionado.

Firma, nombre, rut Representante Legal y timbre organización

Guaitecas, \_ de \_\_\_\_\_ de 2023.



## CARTA DE COMPROMISO DE APORTES PROPIOS

Quien suscribe, representante legal de la organización denominada:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, postulante al Fondo Concursable  
para Organizaciones Sociales 2023, denominado: \_\_\_\_

\_\_\_\_\_, se compromete a que, en caso de  
ser beneficiado con la aprobación de su proyecto mencionado, esta organización aportará  
con:

Y que los montos señalados anteriormente, serán rendidos de acuerdo con lo señalado  
en las Bases Fondecop N°13 letra C.

Firma, nombre, rut Representante Legal y timbre organización

Guaitecas, \_de de 2023

## ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

Yo, \_\_\_\_\_, Representante Legal de la Institución  
\_\_\_\_\_

Declaro que, como Representante Legal de la organización señalada, facilito lugar de funcionamiento  
\_\_\_\_\_ (indicar que tipo de infraestructura es), ubicada  
en \_\_\_\_\_, a la organización denominada  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, la cual será utilizada para ejecutar el  
proyecto denominado \_\_\_\_\_ . Durante el período  
comprendido entre \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de 2023.

Nombre, firma y timbre

Representante Legal organización o Institución que facilita lugar de funcionamiento

